Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/18 de fecha 04 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-027/18

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 51/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección de Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 409/18, de fecha 26 de noviembre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 51/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/N° 119/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, identificado como Expediente MEM-0262-2017-000109, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 573/18 de fecha 27 de febrero de 2018, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta a los Objetos de Gastos 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos" y 530 "Adquisición de Máquinas, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 4.602.155.917.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos diez y siete), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 318/18, de fecha 22 de febrero de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 281/18, de fecha 01 de marzo de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 344015;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Siamino

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-027/18

Que, por Resolución C.A. N° 020-008/18, de fecha 03 de abril de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/18"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota GAL/DOP N° 374/18, de fecha 05 de abril de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS";

Que, según Acta N° 101/18, de fecha 11 de octubre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme siguiente detalle:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 3 por un monto total de G. 1.409.618.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos nueve millones seiscientos diez y ocho mil), IVA Incluido;

2. DENTAL GUARANÍ S.A. – RUC N° 80025640-9: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1, por un monto total de G. 1.368.499.983.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 2, por un monto total de G. 497.520.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones quinientos veinte mil), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 3, por un monto total de G. 658.722.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos veinte y dos mil), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 4, por un monto total de G. 111.500.000.- (Guaraníes ciento once millones quinientos mil), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 5, por un monto total de G. 74.390.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones trescientos noventa mil), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 6, por un monto total de G. 277.900.000.- (Guaraníes doscientos setenta y siete millones novecientos mil), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 8, por un monto total de G. 138.999.996.- (Guaraníes ciento

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Original

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 10, por un monto total de G. 420.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 11, por un monto total de G. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones), IVA Incluido;

3. D & D DISTRIBUIDORA S.A. – RUC N° 80025797-9: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1, por un monto total de G. 1.399.999.977.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 5, por un monto total de G. 83.851.075 (Guaraníes ochenta y tres millones ochocientos cincuenta y un mil setenta y cinco), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 6, de G. 228.899.965.- (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 10, por un monto total de G. 675.582.600.- (Guaraníes seiscientos setenta y cinco millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos), IVA Incluido;

4. ANDRÉS H. ARCE S.A. – RUC N° 80023488-0: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1 por un monto total de G. 1.368.999.987.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos Ochenta y Siete) IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 2 por un monto total de G. 626.820.000.- (Guaraníes seiscientos veintiséis millones ochocientos veinte mil), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 3 por un monto total de G. 962.960.000.- (Guaraníes novecientos sesenta y dos millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 4 por un monto total de G. 112.950.000.- (Guaraníes ciento doce millones novecientos cincuenta mil), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 5 por un monto total de G. 78.260.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones doscientos sesenta mil), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 6 por un monto total de G. 228.999.983.- (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 7 por un monto total de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones); según planilla de precios cotizó el Lote N° 8 por un monto total de G. 144.999.996.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

seis), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 9 por un monto total de G. 24.999.999.- (Guaraníes veinte y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 10 por un monto total de G. 424.999.920.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte), IVA Incluido; según planilla de precios cotizó el Lote N° 11 por un monto total de G. 95.000.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones), IVA Incluido;

Que, por Memorando de fecha 02 de noviembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 01 de noviembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, y la Resolución DNCP/N° 411/18, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas: DENTAL GUARANÍ S.A. en los Lotes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11, por no cumplir con las especificaciones técnicas Punto XV del Informe de Evaluación;

- D & D DISTRIBUIDORA S.A. en los Lotes N° 1, N° 5, N° 6 y N° 10, por no cumplir con la especificaciones técnicas Punto XV del Informe de Evaluación;

- CHACO INTERNACIONAL S.A. en el Lote N° 3, por no cumplir con las especificaciones técnicas Punto XV del Informe de Evaluación;

2. Declarar desiertos los siguientes Lotes:

- Lote N° 10, conforme al Art. 30° Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

- Lote N° 3 y Lote N° 7, conforme al Art. 30° Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien,*

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
dramire

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTI
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley";

3. Adjudicar a la firma: ANDRÉS H. ARCE S.A., los Lotes N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 11, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, elevados en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS", y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma DENTAL GUARANÍ S.A. en lo que respecta a los Lotes N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 11, por no cumplir con las especificaciones técnicas Punto XV del Informe de Evaluación, y dejar pendiente de análisis la sugerencia de descalificar a dicha firma, en cuanto a los Lotes N° 3 y N° 10, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de la misma;

- Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma D & D DISTRIBUIDORA S.A. en lo que respecta a los Lotes N° 1, N° 5 y N° 6, por no cumplir con la especificaciones técnicas Punto XV del Informe de Evaluación, y dejar pendiente de análisis la sugerencia de descalificar a dicha firma en cuanto al Lote N° 10, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de la misma;

- Dejar pendiente de análisis la sugerencia de la Comisión Evaluadora, en cuanto a la descalifición a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el Lote N° 3, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de la misma;

2. Dejar pendiente de análisis la sugerencia del Comité Evaluador en cuanto a la recomendación para declarar desierto el Lote N° 10, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30°, Inc. b); el Lote N° 3 y el Lote N° 7, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. c), para un mejor análisis, exhaustivo y pormenorizado de la misma;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Guaraní

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-027/18

3. Adherirse a la sugerencia del Comité Evaluador en cuanto al Punto 3, adjudicando a la firma: ANDRÉS H. ARCE S.A., los Lotes N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 11, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; y dejar pendiente de análisis las sugerencias en cuanto a los Lotes N° 10, Lote N° 3 y Lote N° 7;

Que, cabe mencionar que quedan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los Lotes N° 10, N° 3 y N° 7, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Publica Nacional - SBE N° 51/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS", a la firma ANDRÉS H. ARCE S.A., por un Monto Total de G. 2.681.029.965.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y un millones veinte y nueve mil novecientos sesenta y cinco), conforme al Anexo que se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Urgente

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramirez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANDRÉS H. ARCE S.A.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	1	42151701-001	Sillones y Equipamiento	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	43	21.262.860	914.302.980
	2	42152303-001	Reflector	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	43	3.937.040	169.292.720
	3	42152520-001	Escupidera	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	43	5.287.310	227.354.330
	4	42151702-001	Banqueta odontologica	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	43	1.349.999	58.049.957
2	1	42292202-001	Compresor de aire de 10 HP	SCHULZ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2	34.212.002	68.424.004
	2	42191704-003	Secador de aire de 10 HP	SCHULZ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2	12.180.000	24.360.000
	3	42292202-001	Compresores de Aire de 1 HP	TOYE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	52	10.269.923	534.035.996
4	1	42152008-9999	Rayos X con columna Móvil	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	11.295.000	112.950.000
5	1	42152223-002	Fotopolimerizador de Luz Led portátil	COXO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	43	1.820.000	78.260.000
6	1	42151636-003	Desarrador ultrasónico – Portátil	BAOLAI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	43	5.325.581	228.999.983
8	1	42152208-9999	Motor eléctrico para pieza de mano.	NSK	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	6	24.166.666	144.999.996
9	1	42151675-001	Maletín Dental Portátil	COXO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	8.333.333	24.999.999
11	1	42152211-002	Turbinas con Luz dínamo o autogeneradas	NSK	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	10	9.500.000	95.000.000
									G.	**2.681.029.965**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
diramire

Monto total adjudicado LPN - SBE Nº 51/18: 2.681.029.965.- (Guaraníes dos mil siescientos ochenta y un millones veinte y nueve mil novecientos sesenta y cinco), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración